

I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1671
HUALAÑE, 14/06/2024

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a RADIO LAS GARZAS DE LA QUIRIGUA S.A Rut 076377630-1
La Cantidad de \$ 226,100 DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CIEN PESOS
Correspondiente a PAGO POR EL SERVICIOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIAL, PARA LA DIFUSION
DE ACTIVIDADES MUNICIPALES. ORDEN DE COMPRA N 3960-171-SE24.-
Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA ELECTRONICA	368	22/05/2024	226,100

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1189

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		226,100
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	226,100	
Totales		226,100	226,100

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA TRANSFERENCIA N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	226,100	
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO MUNICIPAL		226,100
Totales		226,100	226,100

JORGE A. DIAZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CAROLINA A. MUÑOZ NUÑEZ
ALCALDESA

ANITA M. GONZALEZ CORREA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE _____ DE _____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero